

Denominación del Título	Máster Universitario en Nuevas Tecnologías en Informática
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información para el futuro estudiante es accesible y está bien estructurada. En términos generales la información se ajusta a la memoria de verificación. Sin embargo, cabe realizar las siguientes puntualizaciones:

Llama la atención que, tanto en la memoria publicada, como en la página web, se señala que "Los alumnos deben matricularse de 60 créditos, a excepción de aquellos a quienes les sean parcialmente convalidados los estudios que inician". Se debería revisar la redacción puesto que parecen referirse a reconocimiento de créditos lo que podía inducir a confusión a los estudiantes.

Igualmente, la afirmación "El Título de Máster Universitario en Nuevas Tecnologías en Informática por la Universidad de Murcia no capacita para la actividad profesional", se debería matizar para dejar claro al estudiante que no se trata de estudios que capaciten para una profesión regulada.

El número de créditos obligatorios, optativos y de Trabajo Fin de Máster que figuran en el Registro de Universidades, Centros y Títulos es de 48 obligatorios y 12 del Trabajo Fin de Máster, los cuales no coinciden con lo descrito en la página web y en la memoria de 48 optativos y 12 de Trabajo Fin de Máster.

Los objetivos de cada itinerario indican el perfil de egreso, aunque no existe en la página web del título un apartado que explique el perfil de egreso y las salidas profesionales de estos estudiantes.

En Reglamentos, algunos enlaces no funcionan, particularmente normas académicas de la Universidad y normativa sobre evaluación por compensación.

Pero es muy importante que la normativa considerada esencial para un título, y que afecte directamente a los estudiantes, se encuentre comentada de manera sintética para facilitar su rápida lectura y comprensión, sin detrimento de que las normativas completas se encuentren disponibles.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes de las asignaturas no están fácilmente accesibles. Existe un enlace denominado "Descripción detallada de las materias de enseñanza aprendizaje de que consta el plan de estudios", al final del apartado "Programa y

estructura”, que dirige a información recogida en la memoria de verificación sobre descripción de materias pero no a las guías docentes.

Además, la información de las asignaturas consultadas es incompleta. En muchos casos, no existe información sobre: competencias, requisitos previos y bibliografía.

Asimismo, el enlace a los horarios resulta difícil y confuso. También el de los horarios, Máster en Nuevas Tecnologías en Informática, que redirige a una página con todas las titulaciones en las que hay que volver a clicar para acceder a los horarios. Además y puesto que solo hay un grupo, se debería eliminar “GR1” de la codificación para su simplificación.

Por lo tanto, esta dimensión es mejorable, principalmente en cuanto a la localización de la información, que resulta difícil si no se conoce la forma de acceso.

Dimensión 3. El funcionamiento

El sistema de garantía publicado en la web no corresponde con el descrito en la memoria de verificación del título. Probablemente, el centro ha modificado este aspecto con posterioridad a la verificación. El documento de la web tiene fecha 01/12/2011 y la verificación se realizó el 27/04/2010.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Las tasas de Graduación y abandono difieren notablemente de lo indicado en la memoria y la tasa de eficiencia resulta sorprendentemente elevada teniendo en cuenta los valores de las otras dos. Las cuales se publican en un acta de la comisión de calidad:

Graduación (memoria = 84-90%) → real = 33%

Abandono (memoria = 4-10%) → real = 27%

Eficiencia (memoria = 95-98%) → real = 100%

Sin embargo no se observa ningún plan de mejora para ayudar a corregir la desviación y las tasas alcanzadas.

Tampoco se proporciona información sobre la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso. Asimismo, el enlace facilitado hace referencia a un acta donde no se recoge esta información.

El relativo a los Trabajos Fin de Máster recoge un listado de ellos pero no hay acceso a los mismos como es preceptivo para el seguimiento.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken